

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

DIREC. TELEG.—DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUMERO 6.

AÑO XLII

MIERCOLES 25 DE JUNIO DE 1890

NUM. 143

SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES.—S. Guillermo ab. conf., y S. Galicano mr.
JUEVES.—S. Juan y S. Pablo mártires.

MUSICA

La banda del regimiento de infantería *Jalá* número 73, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:
1.º Paso-doble.
2.º Obertura de la ópera «Si yo fuera Rey»; Adam.
3.º «Soldates Lied»; valse; Gungl.
4.º Preludio del 3.º acto de la zarzuela «El Anillo de Hierro»; Marqués.
5.º «Au Revir»; mazurka; Waldteufel.
6.º «L'Amazone»; polka; Klein.

CORREOS

Por el vapor inglés *Diamante*, que saldrá para Hong-kong y Emuy el 26 del actual, a las cinco de la tarde, esta Central remitirá, a las tres de la misma, la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
—Por el vapor *Batangas*, que saldrá para Batangas y escalas el 26 del actual, a las seis de la mañana, se remitirá, a las diez de la noche del día anterior, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Mindoro, Taal y Bataan.
Manila, 24 de junio de 1890.—El jefe de servicio, Roman Fernandez.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. España	Española	Singapore.
V. Churrucá	Idem	Zamboanga.
V. Uranus	Idem	Batangas.
V. Butuan	Idem	Apurí.
V. Monulus	Idem	Idem.
V. Gravina	Idem	Idem.
V. Na Sra. del Carmen	Idem	Idem.
V. Brusil	Idem	Idem.
V. Minister of Marine	Inglésa	Newcastle.
V. Zafro	Idem	Hong-kong y Emuy
V. Diamante	Idem	Idem.
V. Mount Tabor	Idem	Boston.
V. Shirley	Idem	Holio.
B. Penhaw	Idem	Nagasaki.
E. Alexander Yeala	Idem	Hong-kong.
F. Panay	Idem	Holio.
S. Earl Granville	Idem	Nagasaki.
B. Foching Sney	Holandesa	Nueva York.
F. Granite State	Americana	Newcastle.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Albay y escalas, vapor «Tomulus», en 10 horas, con abaca; a los señores Macleod y Comp.
De Lucena, vapor «Mendez Nuñez», en 27 horas, con general; a los señores Inchausti y Comp.
De Calatagan, lancha «Bella», en 2 días, con azúcar; a don Pedro Rojas.
De Holo y Antique, vapor «Brutus», en 36 horas, con azúcar; a los señores Aldaco y Comp.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Nasugbu, lancha «Elena», su patron Domingo Flores.
Para Calapan y escalas, vapor «Boac», su capitán don Federico Anillo.
Para Holo y escalas, vapor «Francisco Reyes», su capitán don Julian de Prada.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
A las 7 m.—Idem para la Laguna.
A las 9 m.—Idem para Bulacan.
A las 2 l.—Idem para Cavite.
A las 4 l.—Abrense las puertas de la Montaña Rusa.
A las 5 l.—Sale para Hong-kong y Emuy, el vapor *Diamante*.
A las 6 1/2 l.—Música en la Luneta.

INDICADOR

TARIFA

DE TRASPORTES DE EFECTOS POR CARGADORES Y CARRETONES.

Por cada dos Por cada cargadores, carretón.

Cent. Cent.

Por cada conducción de efectos de un punto a otro de murallas o dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, S. José, Santa Cruz, Quiapo, S. Miguel, Sampaloc, S. Fernando de Dilao, Ermita, Malate y sitios de la Concepción y Arroceros. 18 6/8 25

Por cada conducción de efectos desde Intramuros a Binondo, Arroceros y la Concepción, viceversa, ó de uno a otro arrabal siendo colindantes y no pasando por jurisdicción de otro intermedio desde el de la partida al de destino. 37 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdicción de un arrabal intermedio entre el punto de partida y el de destino. 31 2/8 50

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdicción de dos arrabales intermedios. 37 4/8 62 4/8

Id. id. tres arrabales intermedios. 34 6/8 62 4/8

Nota: Cuando la conducción de efectos, por su poco peso ó volumen, la haga un solo cargador, llevará la mitad de los precios señalados.

AGUAS DE CARRIEDO

Precios del suministro de agua a los particulares.
1.º Por cada continuo uniforme dado una cantidad determinada y fija cada 24 horas con sistema de aforo: cuatro centimos de peso por cada metro cúbico ó sean mil litros, abonándose proporcionalmente las cantidades mayores ó menores, siendo el mínimo un cuarto de metro cúbico, ó sean doscientos cincuenta litros.

2.º Con el establecimiento de un contador mecánico que mida el agua consumida, cuatro centimos de peso por cada metro cúbico hasta un consumo de cinco metros diarios; los que hubiese de aumento hasta diez metros diarios se satisfacen a razón de tres centimos y medio de peso por metro cúbico; el aumento sobre esa cantidad hasta veinte metros diarios se satisfacen a razón de tres centimos y medio de peso por cada metro cúbico, cualquiera que sea el consumo.
3.º Por cada litro cuatro centimos de peso por cada metro cúbico consumido calculándose provisionalmente como sigue:
50 litros diarios por persona de la familia a los años ó servicios europeos.
25 litros por cada sirviente indígena.
40 litros por cada caballo.
40 litros por cada carro de dos ó tres buecos.
20 litros por metro cuadrado de jardín.
1,000 litros ó sea un metro cúbico, 25 centimos de peso.

ITINERARIO DE BULACAN A SIBUL

Del pantalan a Quiñaga, una hora, una carroneta. p/s. 0/50
Se pasa la *Mula* y *cuanta dos curitas*.
Al otro lado de la balsa se toma otro arroneta hasta Baling, una hora y media. 0/50
De Baling a San Miguel, donde hay que tomar otra carroneta, hay dos horas. 1/50

En San Miguel, una hora, una carroneta, hasta Sibul, cuyo trayecto dura una hora. 0/75
Total. 3/25

Entre Baling y San Miguel, se pasa un puente de cana, ó balsa, cuyo pontaje cuesta un real y medio por carroneta.

TRIBUNALES

Ermita, naturales. S. Luis esquina á Nueva.
Malate, naturales. Frente á la Iglesia.
S. Fernando de Dilao, naturales. Frente á la Iglesia.
Binondo, naturales. Sevilla, 9.
Id. mestizos. San Fernando.
Id. sangleyes. San Fernando.
Tondo, naturales. Calle de la Iglesia.
Id. mestizos. Haya.
San José, naturales (Trozo). Diaz.

San Miguel, naturales. Novaliches, 3.
Sampaloc, naturales. Alix, 33.
Quiapo, naturales. Crespo.
Santa Cruz, naturales. Salcedo, 96.
Id. mestizos. Curtidor.

CAMPANADAS PARA INCENDIO

Cuando los campaneros observen ó reciban aviso autorizado de incendio, tocarán un rodete de 15 ó 20 campanadas, que será la señal de fuego, y con el intervalo de medio minuto, poco más ó menos, designarán el lugar de incendio por el número respectivo de campanadas pausadas.
Intramuros. 1 Santa Cruz. 6
Ermita, Malate. 2 Quiapo. 7
Dilao ó Paco. 3 San Miguel. 8
Arroceros. 4 S. Sebastian, Sampaloc. 9
Binondo. 5 Tondo. 10

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 23 de junio de 1890.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO		TEMPERATURA CENTIGRADO.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS		ESTADO DEL CIELO	
		REDUCIDO A 0° CENTIGRADOS Y AL NIVEL DEL MAR.	700 +			DIRECCION Y FUERZA.	0—DESPEJADO.	10—CUBIERTO.	
Tokio	35 41'	59.00	58.00	28.9	28.9	SO. 3	SE. 2	10	10
Hong-kong	22 19'	56.14	55.89	31.0	31.5	SSO. 2	S. 3	5	5
Apurí	18 22'	59.60	57.50			S. 4	NE. 4		
Lioung	18 19'								
Tagueyaran	17 32'	59.00	55.51	32.5	34.2	NE. 1	S. 1	3	5
Vigan	16 34'								
Bayombong	16 29'	58.04	55.91	29.3	33.0	N 1	E. 4	8	7
Cebu	10 32'								
Manila	14 33'	59.28	57.10	29.8	29.1	Calma	Calma	5	10
San-Rodrigo	14 16'	59.98	57.01	28.8	28.5	Q. 1	S. 1	10	9
Sta. Catalina	13 46'	60.24	57.23	29.1	30.0	S. 0	E. 0	0	8
Typhoon	14 01'	58.99	57.65	28.9	29.9	ENE. 0	NO. 0	9	10
Alimodian	14 02'	59.87	57.54	28.9	28.0	NO. 1	N. 1	8	6
Davao	13 07'	59.70	57.29	28.0	28.0	S. 0	S. 0	7	9
Nueva-Caceres	12 39'								
Albay	13 09'	59.52		28.3		ENE. 0		9	

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 25: «Los barómetros siguen bajando y el tiempo con las indicaciones de ayer.»

ANUNCIOS PREFERENTES

NOVEDAD Y BARATURA.

Grabados oleografías, fotograbados, cromotipograbados, cromolitografías, facsimile acuarela, miniaturas, etc. etc.

ACABAMOS DE RECIBIR:

Tubitos de colores para pintura al óleo.

Bistre extrafino, betún, blanco de plata, blanco zinc, azul coruleun, cobalto, prusia fino, moreno de Bruselas, Florencia, Irlanda, Van Dyck, carmin, garancia, cinabrio, verde amarillo, cristal, amarillo brillante, amarillo de cromo, id. de Nápoles, laca encarnada, id. verde, id. violado, id. rosa, id. dorado, púrpura recocentrada, amarillo capuana, garancia morena, moreno de madera, negro de bujía, id. marfil, id. de hueso, melocoton, ocre moreno, id. amarillo, naranja, Ultramar, encarnado de Puzoles, id. Van Dyck, id. Venecia, Stil de grano moreno, tierra de Cassel, id. Italia natural, id. quemada, tierra de Siena, Vermellon inglés, id. de China, verde de cobalto, id. esmeralda, id. Veronesse.

Tubitos de colores para acuarelas.

Tierra de Siena natural, id. quemada, Vermellón inglés, id. de China, verde Cobalto, id. Esmeralda, id. Veronesse, Bistre, blanco de plata, azul mineral, id. de Prusia, moreno colorado, id. Van Dyck ceniza azul, ceniza verde, Gomme gutte, amarillo de cromo, amarillo momia, negro de marfil, negro melocoton, ocre amarillo, encarnado de Venecia, Serpia natural, id. colorada, verde oliva, id. de Prusia, azul celeste, id. coruleun, id. Cobalto, moreno de madera, Carmin extrafino, id. garancia, amarillo, id. brillante, Laca carminada, id. amarilla, id. verde, id. violada, encarnado de marzo, id. sangre de drago, Serpia natural, id. colorada, Vermellon, verde cromo.

Godetes de colores para acuarela.

Amarillo cadmium, id. brillante, Laca carminada, id. de garancia, id. rosa, id. amarillo, id. verde, id. violada, id. ultramar, encarnado de marzo, id. sangre de drago, Serpia natural, idem colorada, Vermellon, id. de China, verde cromo, id. esmeralda, id. oliva, id. de Prusia, id. de Luz, violado cobalto, violado azul.

Pinceles para aguada—Marta colorada—Cedra petit gris—Redondos Marta—Brochas para pintura—Redondas—Chatas—Colas de bacalao para cuadros—Difuminos papel blanco—Tientos de pintor, etc. etc.

CROMOS OLEOGRAFIAS VARIAS.

RAMIREZ Y COMPAÑIA

1—MAGALLANES—1.

LA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANÓNIMA MANUFACTURERA DE TABACOS

DIREJIDA POR DON MAURICIO KANZLER.

LA TORRE EIFFEL.

Cigarros elaborados al estilo Cubano.

PRECIOS CORRIENTES.

VITOLAS.	Envase.	PESO POR MILLAR.		PRECIO POR MILLAR.		VITOLAS	Envase.	PESO POR MILLAR.		PRECIO POR MILLAR.	
		Kil.	Gr.	Pesos.	Cénts.			Kil.	Gr.	Pesos.	Cénts.
Invincibles.	25	12	—	100	—	Princesas.	100	5	—	20	—
Imperiales.	25	10	—	60	—	Preciosos.	100	4	250	19	—
Non plus ultra Reina Victoria.	100	7	250	40	—	Regalia Chica.	100	6	600	18	—
Perlas.	25	6	500	36	—	Damas.	100	5	—	15	—
Culebras.	50	7	—	35	—	Nuevo Habano para Inglaterra.	100	6	500	15	—
Cazadores.	50	7	—	32	—	Cortado delicioso.	50	9	500	22	—
Brevas.	50	8	—	30	—	Cortado de la Reina.	100	7	—	17	—
Reg. Eiffel.	50	9	500	25	—	Cortado fino.	100	5	—	15	—
Londres.	100	6	750	20	—	Señoritas.	200	1	500	6	—

Con anillos
NOTA.—Las vitolas arriba espresadas, hecho exepcion de la las tres últimas, son capa espiral.

Ventas al por menor en los principales kioskos y expendios de esta Capital y al por mayor en la fábrica, Plaza del Conde núm. 2. á la bajada del puente de Binondo.

SHUM Y COMP.—GERENTES.

ESTABLECIMIENTO

TERAPICO-FUNCIONAL.
FUNCIONA TODO EL DIA
CONSULTA CON EL MEDICO DIRECTOR, DE 7 A 11.
CALZADA DEL IRIS NUM. 7.
Teléfono núm. 154.

Dr. J. MITJAVILA.

Especialista en enfermedades nerviosas mentales.
GABINETE ELECTRO-TERAPICO.
PASEO DE ISABEL 2.ª N.º (CAVITE.)

ALMANAQUE

DE LA
ILUSTRACION ESPANOLA
Y AMERICANA.
PARA 1890.
Vende en la imprenta del
DIARIO DE MANILA.

CHINA EN FILIPINAS.

FOLLETO
Coleccion de articulos, publicados en el
DIARIO DE MANILA.
acerca de la inmigracion asiatica en el Archipiélago.
SE VENDE A CINCUENTA CENTIMOS ejemplar.
Libreria y Almacen de papel de
Ramirez y Compañia.

ERNESTO MEYER. Sastre. Goiti, 7.

Aviso á los señores que van á Europa que ha llegado un bonito surtido de telas gruesas última novedad

DE HOY

LA TORMENTA

Poco mas de las dos de la tarde de ayer descargó sobre esta Capital, como dijimos, una torrencial lluvia con acompañamiento de truenos y relámpagos, siendo uno de aquellos de primera, lo que nos hizo suponer habria descargado sobre algun punto de esta capital.

Después de tirado el número de la tarde, pudimos observar que varias calles se habian inundado, llegando a tener alguna de ellas, hasta un palmo de agua y más, sufriendo además las consecuencias de la tormenta uno de los ponos de caña que en la plaza de Miranda habia enclavado, el cual fué arrancado de cuajo.

Por último, una de las chispas eléctricas, cayó en el para-royos del edificio que ocupa la Secretaría del Gobierno general, sin que, afortunadamente, causase desgracia ni destrozo algunos.

FIESTA

Con motivo de celebrarse ayer la fiesta de San Juan de Letran, por la mañana hubo misa solemne en la iglesia de Santo Domingo, á la que asistieron los catedráticos y jóvenes que estudian en aquel centro docente.

La sagrada cátedra fué ocupada por el M. R. P. Fr. Lorenzo Garcia Sampere, quien hizo una bonita oración sagrada acerca de la bondad, verdad y justicia de San Juan Bautista. En el colegio durante todo el día reinó gran animación, y por la noche á las ocho y media y con asistencia de muchas personas, hicieron los colegiales sus habilidades gimnásticas, obteniendo el aplauso de la concurrencia por sus brillantes ejercicios.

TRIBUNALES

El sábado próximo se verán en la Sala de lo Civil de la Real Audiencia, los autos seguidos en el Juzgado de Intramuros por don T. G. y doña T. A. contra don P. A., sobre partición de bienes.

Abogados don Juan Manday Gabriel y don Baldomero de Hazañas.

COMISION

Damos á continuación los nombres de los religiosos Agustinos y el del Provisor del Obispado de Nueva Segovia, que, según dijimos en nuestro número de ayer mañana, habian llegado á esta Capital con objeto de recibir á su nuevo Prelado, Ilmo. Sr. D. Fr. José Hércula Campomanes.

Fr. Mariano Garcia, Vicario provincial y foráneo de la Unión.

Fr. Juan Zallo, id. id. de Ilocos Sur.

Fr. Feliciano del Moral, Párroco de Aringay (Unión).

Fr. Esteban Gonzalez, Párroco de Santo Tomás (Unión).

Fr. Antonio Garcia, Párroco de Santa Cruz (Ilocos Norte).

Fr. Cipriano Marcilla, Párroco de Batac (Ilocos Norte).

Fr. Baldomero del Real, Párroco de Paoy, (Ilocos Norte).

Prior de Vigan y Rector del Seminario, fray Celedonio Mateo.

PASAJEROS

Saltaron. Por Baoa, anteayer, para el puerto de su nombre y escalas:—Don Joaquin Fabie, don Baldomero Carretero, y varios á proa.

Por Francisco Reyes, ayer, para Tacloban, Masbate é Iloilo:—Don Francisco M. Bayot, don Martin Ramos, don Luis Portilla, don Ciriacio Lopez Novales; doña Gregoria Vautro; don Agaton del Rosario, y varios á proa.

Legaron. Por Chispa, ayer, de Aparri y San Esteban:—Fr. Hipolito Joviet; don Narciso Liqueti, y varios á proa.

Por Brusas, ayer mañana, de Iloilo y Cuzuriaga:—Don Pedro Vazquez; don Aquiles R. de Luzuriaga; don Victor Gaston, don Manuel Suarez; don Julio Mijares; don Florentino Lorenzo; don Luis Inchausti; don Escolástico Vidarazaga; don M. Mayacame; don Francisco Daddi; don Juan Javier, doña Carmen Javier; Fortunato Salazar; Manuel Palacio, y varios á proa.

CARRUAJES DE ALQUILER

Hace dias se viene notando gran escasez de vehiculos de alquiler de todas clases.

Cuesta Dios y ayuda llegar á proporcionarse por las tardes un carruaje ó quize en que salir un rato á tomar el fresco; y en domingos ó dias festivos no digamos, porque entonces es imposible de toda imposibilidad.

Pero, en cambio, los pocos que por ahí se ven, se encuentran en un estado lamentable de deterioro, y eso, donde mejor se vé, es en la Escolta, á la subida del puente de España en que á cada momento se arma un remolino porque los coches y quize de alquiler se atrancan y los caballos se niegan á subir la cuesta.

Hace poco se dictó un reglamento, y á estas horas apenas se ha conocido su vigencia, porque si algun efecto ha producido, ha sido el de retirar de la circulación algunos carruajes púlicos, que no se han atrevido á presentarse al público en el estado de desnudez ó abandono en que se encontraban; pero como los que quedan no han mejorado de condicion, resulta que hoy existen menos, muchos menos vehiculos de alquiler que antes, pero en igual de deplorable estado que aquellos.

Precisa, pues, tomar una medida que ponga fin á tanto abuso, y así lo recomendamos al Excmo. Sr. Corregidor de esta ciudad de Manila.

MUSEO

Nos consta que el Bibliotecario reelegido, del Casino Español, don Faustino Perez, que en el año anterior tan buenas pruebas ha dado en el desempeño de su difícil cargo, dotando á aquella sociedad de recreo de una vasta colección de obras científicas y literarias, no solo sigue con entusiasmo su campaña emprendida, sino que piensa proponer á la Junta la creación de un Museo.

Muy de aplaudir es el pensamiento del señor Perez, que nos alegraremos de ver realizado en poco tiempo, á lo que puede contribuir muy mucho la adquisición de unas riquísimas y variadas colecciones existentes hoy en Manila y que su dueño está dispuesto á deshacerse de ellas, pues puede darse el lastimoso caso de que vayan á enriquecer algun museo extranjero, pudiendo quedarse entre nosotros.

HABERES

Por considerarla de interés, damos á continuación la R. O. núm. 444 del Ministerio de Ultramar, de fecha 30 de Abril último, resolviendo un caso de haberes devengados por el Sr. Bravo y Moltó durante el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo del cargo de Administrador de Hacienda pública de la Pampanga:

«Vista la carta oficial de V. E. núm. 1934 de 18 de Febrero último, en la que dá cuenta, para la resolución que proceda, de haberse dispuesto que al Sr. Bravo y Moltó se abone por tres meses, la mitad del haber asignado á su cargo de Administrador de Hacienda de la Pampanga.—Resultando que dicho Sr. fué suspenso de empleo y sueldo por decreto de V. E., como correctivo de una falta que no se menciona, y que la Intendencia, con cuya con-

formidad se dictó aquél, opina que debe accederse al abono de las tres mensualidades reclamadas, con arreglo al Real Decreto de 18 de Junio de 1852, y al criterio de que el no haber resuelto este Ministerio un caso análogo que se consultó, debía estimarse como una aprobación tácita.—Considerando que si el art. 91 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1856, señala, entre otras cinco, como corrección aplicable por la vía gubernativa, la de suspensión de empleo y sueldo, dicho se está que constituyendo la impuesta al señor Moltó el correctivo disciplinario de su falta, no es posible hacerlo inusorio reconociéndole haberes.—Y considerando, que la aplicación al presente caso del Real Decreto de 18 de Junio de 1852, es tan equívoca como el criterio sustentado por esas oficinas de Hacienda, de que el silencio de este Ministerio, constituye la aprobación de que ignora medida, acordada interina y anteriormente por ellas, pues ni esta es una razon legal aplicable á casos que deben ser resueltos por legislación, ni el Real Decreto de 18 de Junio de 1852, está vigente ni se refiere al correctivo de suspensión de empleo y sueldo, sino solamente al empleado suspenso en el ejercicio de su destino; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar al Sr. Moltó sin derecho á haber alguno durante el tiempo de la suspensión de empleo y sueldo, á no ser que por la Autoridad correspondiente se haya concedido la remisión total ó en parte del correctivo impuesto.—Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que está sea la legislación aplicable para casos análogos y se publique en la «Gaceta Oficial» de esta Corte, en extracto, é íntegra en la de esas Islas.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

CONCIERTO PÚBLICO

El día 26 de julio próximo, y á las diez en punto de su mañana, se celebrará ante la Administración central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la depositaria de Hacienda de la Laguna, tercer concierto público y simultáneo para vender el solar 53444 con el núm. 22, que el Estado posee en el pueblo de San Pablo de la indicada provincia, con la rebaja de un 5 por 100 del tipo que rigió en el anterior, ó sea por la cantidad de \$ 40384. El mencionado solar mide 5,272 metros cuadrados y 24 centímetros, lindando por el Norte con terrenos de Valeriana Buenagana, al Sur con la calle del Cristo, al Este con terrenos de Elena Anirre, y al Oeste con la calle de San Pedro.

El expediente en que consta la tasación, pliego de condiciones y demás documentos facultativos se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de aquel Centro hasta el día del concierto.

ENFERMOS.

Durante la semana anterior, el movimiento de enfermos habido en el Hospital de San Juan de Dios ha sido el siguiente:

318 existencia anterior, 73 entrados, 49 curados y 23 muertos, habiendo de existencia en la actualidad 329 enfermos.

LLAMADOS

La Direccion civil llama á los individuos que á continuación se expresan, industriales y comerciantes de esta Capital, para que se sirvan presentarse en la mesa de partes de aquel Centro directivo, con el papel y sellos de derechos de firma correspondientes, para la extension de los títulos de propiedad de marcas que les fueron concedidas por la Superioridad.

Don Joaquin Santamarina, don Luis Pecastaing, don Roberto Spalding, don Severino S. Juan, don Magin del Pan, don Claro Reyes, don Jacinto Rivera, don Paulino Songco, doña Victoria Ampico, don Hilarión Apostol, chino Agustín G. Chanut, id. Manuel Fernando Chan-Guangco, id. Ty-Juntay, id. Tan-Gansy, id. Lim-Quilam, id. Chua-Yengco, id. Chua-Uadco, id. Go-Quiento.

APREHENSIONES

Las verificadas por la fuerza de la Guardia civil del vigésimo tercio, durante el mes de mayo próximo pasado, han sido las siguientes:

Por indocumentados 544
Por deudores al Real Haber 457
Por hurto 59
Por asesinato 1
Por rña, escándalo y lesiones 22
Por juegos prohibidos 215
Por mandados capturar 13
Por sospechosos 6
Por falsificación de documentos 2
Por llevar animales indocumentados 30
Por desertor del Ejército 1
Por asalto y robo 25
Por usar armas prohibidas 10
Por infracción á bandos 10
Por carecer de patente industrial 6
Por cómplice de robo 1
Por malhechores 10
Por carecer de pasaporte 7
Por heridas 7
Por maltrato y amenazas 1
Por injuria 1
Por atajamiento 5
Por compradores de mala fé 5
Por encubridores de malhechores 6
Por tentativa de robo y lesiones 4
Por embriaguez 1
Por vender efectos robados 1

BANDO

He aquí el publicado por el Corregimiento, á fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo por los individuos que se dedican al oficio de cargadores:

CORREGIMIENTO

DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA.

Don José del Perajo y Figueras, ex-Diputado á Cortes, Jefe de Administración de primera clase, Gobernador civil de la provincia de Manila, Corregidor de su Capital y Jefe-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma, etc.

Hago saber: que con el fin de evitar los abusos que vienen cometiendo por los individuos que ejercen el oficio de cargadores, abusos que no deben consistir en modo alguno, toda vez que existen disposiciones reglamentarias bastantes para corregirlos, he resuelto que se publiquen á continuación dichas disposiciones y que se hallen nuevamente en toda su fuerza y vigor, desde el día 1.º de Julio próximo venidero.

Disposiciones relativas á los que ejercen el oficio de cargadores.

1.ª Se abrirá en la Comandancia de la Guardia civil veterana un libro registro en el que estén anotados por orden alfabético y numerados todos los individuos dedicados á cargar, en cuyo asiento conste la media filiación del inscripto y la cabecera en que se halle empadronado. Dicho libro tendrá además una casilla destinada á anotar en ella la cantidad de cada uno de los usarios.

2.ª El abuso de confianza cometido por un cargador, será motivo bastante para su expulsión del gremio, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que por tal hecho pueda corresponderle.

3.ª La embriaguez reiterada, caracter pederocero, y cualesquiera otra falta semejante, serán motivo de expulsión, si el cargador no se corrigiese después de haber recibido tres amonestaciones.

4.ª Unicamente podrán ejercer el oficio de cargadores los que pidiere su inscripción en registro. Para obtenerla será preciso que presenten, siendo indios, una papeleta del cabeza de barangay como justificante de buena conducta, y si fueren chinos, igual documento expedido por el gobernadorcillo del gremio de Sangleyes.

5.ª Todo cargador al inscribirse, sea indio ó chino recibirá una chapa numerada con cifra igual á la que se estampe en el registro, cuya chapa deberá siempre en el brazo derecho sujetar una correa, para ser conocido del público como individuo del gremio.

6.ª Queda prohibida la conduccion de efectos por otros cargadores que los inscripse en el registro de que trata la disposición 1.ª

7.ª Se exceptúan de la anterior disposición los asociados particulares, pero los dependientes del Corregimiento podrán inquirir si el conductor de ellos que no lleve la chapa de que trata la disposición 5.ª es criado ó dependiente de algun vecino en (caso de no tener dicho carácter, le presentarán al proximo, despus haber hecho entrega de efectos á la persona á quien vayan dirigidos.

8.ª El individuo que sin ser creador agremiado, sirviente dependiente de algun particular, conductor de efectos, queda sujeto á la multa igual al duplo de la conduccion, segun tarifa, como transgresor de estas disposiciones de policía urbana, cuya multa se dictará en los casos de reincidencia.

9.ª Los cargadores obrarán por su propio riesgo y expone la tarifa adjunta, y cuando el transporte se haga fuera de las condiciones que la misma establece, los precios serán convencionales.

10. Los dueños de los carruajes que se ocupen en el transporte de efectos, cumplirán igualmente en todas sus partes estas disposiciones, sin otra diferencia que la de llevar la chapa clavada en el tablero interior del carruaje.

11. El cargador agremiado que pida su chapa á alguna persona no inscripta en el registro, sufrirá la multa de un peso, ó en su lugar cuatro dias de arresto, si el propietario de la responsabilidad que pueda alcanzarse, si el que la rebaja conste algun abuso de confianza.

12. Todo cargador que no quiera continuar perteneciendo al gremio, se presentará á la Comandancia de la Guardia civil, devolviendo la chapa y será dado de bajo en el registro.

13. Cuando el ajuste sobre transporte de efectos se haga con un solo cargador, el propietario de un arriabal, sea el principal y primeramente responsable al dueño de los efectos, de las faltas que cometan los cargadores de que sea, sin perjuicio de la responsabilidad personal de estos.

TARIFA.

Por la conduccion de efectos de un punto á otro de murallas, ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, S. Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. \$ 0018 4/8

Por id. desde intramuros á Binondo, ó Arroceros á la Concepcion, y vice-versa ó de uno á otro arrabal, siendo colindantes y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio entre el punto de partida y el de destino. » 0025

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos arrabales intermedios. » 0031 2/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de tres arrabales intermedios entre el punto de su partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0043 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0050

Por id. id. cuando haya necesidad de pasar por el territorio ó jurisdiccion de dos ó tres arrabales intermedios. » 0062 4/8

Carruajes.

Por la conduccion de efectos en carruajes de un punto á otro de murallas ó dentro de cada uno de los arrabales de Tondo, Binondo, San José, Sta. Cruz, Quiapo, San Miguel, Sampaloc, Dilao, Malate y Ermita. » 0025

Por la id. id. desde intramuros á Binondo, Arroceros á la Concepcion, ó de uno á otro arrabal, y no habiendo de pasar por la jurisdiccion de otro intermedio al punto de partida y el de destino. » 0037 4/8

do gran complacencia danzando con alg

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

VAPOR-CORREO ISLA DE MINDANAO.
Capitan D. Gerónimo Galiana.
Saldrá el 15 de Julio a las nueve de la mañana para Barcelona...

Linea de vapores "GLEN."
El vapor GLENGYLE, saldrá para Londres via Cebu y Singa-
pore, el miércoles 25 del actual a las cinco de la tarde.

VAPOR-CORREO ESPAÑA
Saldrá para Singapur el día 1.º de
Julio a las nueve de la mañana.

VAPOR-CORREO BUTUAN.
Saldrá para Suble, Sual, San Fer-
nando, Salomague y Aparri, el sa-
bado 28 del actual, regresando por
las mismas escalas.

VAPOR-CORREO ROLUS.
Saldrá en viaje impar para Rom-
blon, Cápiz, Iloilo, Dapitan, Duma-
guete y Cebu, el sábado 28 del ac-
tual, regresando por Iloilo, Cápiz
y Romblon.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.
Saldrá en viaje impar para Ba-
tangas, Calapan, Boac, Lagananoc,
Pasacao, San Pascual, Palanoc, Don-
sol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Ta-
baco, el sábado 28 del actual, regre-
sando por las escalas de costumbró.

VAPOR DIAMANTE.
Saldrá para Hong-kong y Emuy,
el miércoles 25, a las cuatro de la
tarde.

VAPOR ZAFIRO.
Se espera el jueves 25 del actual
y será despachado para Hong-kong
y Emuy, a la mejor brevedad.

PARA APARRI.
El vapor Chispa saldrá para di-
cho punto en breves días.

PARA LEGASPI, LAGONOY, NUE-
VA CACERES Y DAET.
Saldrá el vapor Nra. Sra. del
Carmen, el jueves 26 del actual.

PARA ILOILO.
El vapor Brutus trasladará su sal-
da para dicho punto, al jueves 26
del actual.

VAPOR NTRA. SRA. DEL ROSARIO.
Se espera dentro de breves días
y saldrá para Iloilo, Cebu, Taaloban
y Catbalogan, a los pocos días de
su llegada.

VAPOR GLORIA.
Será despachado para Aparri ha-
ciendo escala en Caoyan, el sába-
do 28 del actual.

Se vende.
Una calesa en buen estado de uso,
enganchada a un buen caballo, en
módico precio: Cabildo 44, puede
verse a todas horas.

Se venden.
En la carrocería del señor Beech,
San Marcelino num. 9, un carruaje
pequeño y una tartana ó Singa-
por también pequeño y ambos
con lanzas para uno y dos caba-
los.

Se admiten proposiciones
de compra de la antigua casa
de Martin Dyce y Comp. situa-
da en la Plaza de Goiti num. 11
por más pormenores acúdase
a Plaza de Cervantes num. 5.

Se vende.
En la calle de San José num. 1,
un Vis-à-vis recién carenado un
quilez de cuatro ruedas y una buca
pareja.

Se vende.
acciones del Banco Español Filipino.
Cabildo 9.

Se alquila.
una casa de campo con techo de
nipa, calle de Alix Sampaloc detras
de la casa de Dn. Jose Gruet, da-
rá razón en la misma.

Se alquila.
la casa, con jardín, num. 1 del
pueblo de Santa Ana, pertenecien-
te a la Testamentaria del señor don
E. Balbas, calle Letran num. 17,
darán razón.

Se alquila.
la casa, con jardín, num. 1 del
pueblo de Santa Ana, pertenecien-
te a la Testamentaria del señor don
E. Balbas, calle Letran num. 17,
darán razón.

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑIA
El viernes 27 del actual a las diez
de su mañana, venderemos en al-
moneda sin reserva, en nuestro es-
tablecimiento, sombreros de paja y
de fieltro, botillos y zapatos para ca-
ballero, quinqués de sobre mesa, li-
coreras, bombas para lámpara, glo-
bos para dormitorio, un armario
grande con cristales propio para al-
macén, lámparas de una y tres lu-
ces, perchas elásticas y otros mu-
chos efectos.

BAZAR FILIPINO.
Escolta, esquina a la calle de
San Jacinto.
Surtido completo de libros en blan-
co para contabilidad, libros copiados,
libritos de memoria, cuadernos
de todos tamaños, carpetas, corche-
tes y ganchos para papeles, corta-
papeles, mojadores y brochas para
id., secantes de varios sistemas.

BAZAR FILIPINO.
Escolta, esquina a la calle de
San Jacinto.
Estuches de matemáticas, dobles
decímetros, medidas métricas, mé-
tros de boj, de cobre y de mármol.
Pesa-licores. Gafas y quuevedos mon-
tados en acero, plata dorada y oro
para milope, vista cansada y con cris-
tales de color. Cuadro gemelos para
retratos.

BAZAR FILIPINO.
Escolta, esquina a la calle de
San Jacinto.
Gran surtido de papel y sobres
para cartas, papel secante, papel para
dibujo, para planos y para calcar,
papel tela para calcar; muestras de
letras, reglas y cuadradillos, gomas
para borrar, lápices de varias cla-
ses y de color, lapiceros y mangos
de plumas, plumas de acero y de
oro, tinteros, escribanías y pesa-
cartas etc. etc.

BAZAR FILIPINO.
Escolta, esquina a la calle de
San Jacinto.
Gran surtido de papel y sobres
para cartas, papel secante, papel para
dibujo, para planos y para calcar,
papel tela para calcar; muestras de
letras, reglas y cuadradillos, gomas
para borrar, lápices de varias cla-
ses y de color, lapiceros y mangos
de plumas, plumas de acero y de
oro, tinteros, escribanías y pesa-
cartas etc. etc.

Se vende.
un carruaje enganchado a una pa-
reja de caballos moros, en la calle
de la Marina num. 92, Ermita.

Carruaje pequeño.
Con timonera, enganchado ó sin
enganchar, se vende en la calle de
Legaspi, num. 2.

DESTILERIA
DE TANDUAY.
Premiados en las Exposiciones
de Filipinas y Paris de
1876 y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 a
40 grados Cartier.
Anisado id. de varios grados.

INJECTION
GA DET
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Ph. B. Denain 7
PARIS

GIRO DE LETRAS
Sobre Madrid, sobre Barcelona y sobre Hong-kong.
BILLETES Y MONEDAS
compran y venden
MILLAT, MARTI Y MITJANS.
12,13,14,15,25,27,
9-Escolta-9.

SOLUCION PAUTAUBERGE
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CROSTODADO
La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSIS ANTIGUAS Y PERTINACES
Se vende en la Casa de L. PAUTAUBERGE, 22, calle Jules César, en PARIS
Depósitos en Manila: JACOBO ZOBEL; PABLO SCHUSTER y en las principales Farmacias.

MARINE LACTE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO
PARA LOS
NINITOS

EL
HIERRO
que la
Compañía
Fabril Sín-
ger ha
emplorado
en la fabri-
cación de
más de nue-
ve millones
de máquinas
para coser que
han salido de
su fabricación
excede al enor-
me peso de 270
millones de ki-
logramos, calcu-
lando por término
medio a 30 kilogra-
mos por máquina.
LA TORRE EIFFEL
aquel gran
coloso de hier-
ro que ha sido
todo el mundo
pesa la
de diez
de kilo-
gramos.

27 TORRES EIFFELS
se podrían construir con el
hierro que la Compañía Fab-
ril SINGER ha convertido
en máquina para COSER.
En todas las máquinas para coser que pres-
ta los más vallo-
s servicios
y la más pe-
queña de todas
las conocidas has-
ta el día, es la má-
quina SINGER, la que
más adelantos prácticos
presenta y de la que más re-
sultados positivos se obtienen.

Así lo ha comprendido el público de Filipinas y acude sin
cesar a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER ESCOLTA N.º 9,
MANILA y CALLE REAL, ILOILO, a obtener mediante el
pago semanal de diez reales una de las incomparables máqui-
nas SINGER para coser. más de 2000 premios verdad han obte-
nido las máquinas SINGER en todas las Exposiciones del
mundo y últimamente la medalla de oro en la Exposición
de Paris

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDA DEL APETITO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
HEMOGLOBINA
SOLUBLE de V. DESCHIENS
PRINCIPIO FERROUSO NATURAL - REPARADOR de los GLOBULOS de la SANGRE
No ocasiona nunca males de estómago, ni estrujamiento, ni emnegre los dientes
PREPARADO BAJO FORMA de Vino, Jarabe y Grogas.

ANIS TORRE EIFFELL.
Se garantiza su pureza: es agradable al paladar y no contiene par-
tícula alguna de aguardiente Industrial.
Se vende en todos los almacenes de Manila.

NEVA MOTORA DE PRIESTMAN
TRABAJANDO CON PETROLEO ORDINARIO,
Sin gas. Sin carbon.
Sin vapor. Sin caldera.
Sin peligro. Sin fuego.
Sin consumo de agua. Sin maquinista.

Grandes Vinos Espumosos
A. J. LECLUSE
Saumur (Maine-et-Loire) Franco
Depositario en Manila: JACOBO ZOBEL.

COGNAC DEL SUBMARINO.
Este fino y delicado licor español se recomienda por su pureza y sabor
agradable. No contiene alcohol industrial, ni otros aditivos perjudiciales a
la salud; el análisis químico a que se ha sometido resulta ser puro de alcohol
vintado.
De venta en los siguientes almacenes. El Luzón, El Vivac, La Malagueta
El Mindanao, La Villa de Jochin, Circuito de Vinicultores, La Bodega y la
Castellana, Escolta y Soursal San Fernando.

ASMA y CATARROS
Curados por los CIGARILLOS ESPIG
Operaciones, Tos, Constipados, Neuralgias
Venta por mayor: J. ESPIG, 20, calle St. Lazare, Paris. Exigir la firma:
DEPOSITOS en TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS de MANILA y del EXTRANJERO
En MANILA: JACOBO ZOBEL; - PABLO SCHUSTER

BAZAR-LA PUERTA DEL SOL-MANILA.
ENTRADA LIBRE.
Precio fijo, económico y al contado
SURTIDO CONSTANTE EN PIANOS DE LOS FABRICANTES «RACHALS»,
«Gors & Kallmann» «Gustav Krug & Comp.» y otros: excelentes por su
calidad de tono, belleza y acabado de la forma, y son superiores
a cualesquiera otros en cuanto a la duración, desde pfs. 25 en
adelante.

La
VELOUTINE
Polvo
de Arroz especial
PREPARADO AL INSTANTE
Por CH. FAY, Perfumista
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

Martillo de Genato y Compañia.
Debidamente autorizados por la Junta Directiva de la Compañia
de remolcadores y Lanchones de carga, venderemos en pública al-
moneda, todas las embarcaciones y el vapor remolcador, pertene-
cientes a dicha compañía cuyos nombres, tonelaje de arqueo y
cabida se espresan a Continuación:
NOMBRES DE LAS EMBARCACIONES. NUMEROS. TONELAJE. CABIDA.

PIANOS
PIANOS
PIANOS.
Para la representación de nues-
tra fábrica de pianos, ya acredi-
tados en Europa como en las
colonias y premiados en varias
exposiciones, hemos nombrado
a la casa.
GERMANN Y COMP.-MANILA.
Unicos agentes en Filipinas.
C. Rordorf y Comp.
Zurich-Suiza.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS
SE COMPRAN CABALLOS.
! ATENCION!
BARATURA Y NOVEDAD
Estamos desempacando y detallamos a precios nunca
conocidos en Manila.
Carteras y tarjeteros de piel.
Petacas de distintas clases y formas.
Portaretratos de nickel para uno, tres, cuatro, cinco y seis
retratos, desde pfs. 1-05 hasta pfs. 6-55 segun tamaño.
Aparador, clasificador de papeles propio para abogados ó
comerciantes.
Secantes de diferentes clases.
Sacos neceseres de piel de diferentes clases.
Biblioteca americana con cristales para libros.
Albums para retratos, última novedad.
Calendario permanente con despertador y guarda-notas.
Pantallas para lámparas y candeleros.
Portaplumas.

MEDIDAS de boj, hueso y marfil, desde medio hasta
dos metros, los hay con muelle.
REGLAS, cuadradillos y reglas graduadas, para di-
bujantes.
PORTA-MUSICAS y encuadernadores, último sistema.
Encuadernadores. PERFORADORES para libros
GUARDANOTAS con y sin caja.
TINTEROS de fantasía propios para regalo.
PAPELES de fantasía de gran novedad.
BIBLIOTECAS de roble americano, para colocar
libros.
PETACAS con LETRAS de plata, gran novedad.
CARTERAS varias clases, gran baratura.
GEMELOS para campo y teatro.
CARPETAS piel de Rusia con adornos de plata.
PORTAPLUMAS, lapiceros y plumas de oro.
TINTA STEPHENS Y GARDOT, a precios no
conocidos en Manila, desde 0.25 a 0.80 el litro.
LIBROS rayados encuadernados, desde 0.10, 0.12 1/8,
0.15, 0.40, 0.55, 0.62 1/2, 0.68, 0.80, 0.85, pfs.
1. hasta pfs. 1.25 grandes.
CUADERNOS de rayado horizontal y vertical, de
LETRAS sueltas para colocar en cintas: las hay de
varios colores y de nickel; sirven para hacer
anuncios de escaparate.
CIFRAS de plata, de varias clases.
ESTABLECIMIENTO DE
RAMIREZ Y COMP.
MAGALLANES N.º 1.

MANILA-Imprenta de RAMIREZ Y COMPAÑIA-Magallanes, 1.